

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
RECURSOS HUMANOS  
SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020**

En la ciudad de Lima, siendo las diez de la mañana, del día 25 de febrero del 2020, se reunieron en el Decanato, sito en Jr. Las Calandrias N° 151-291-Distrito Santa Anita, los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda, estuvieron ausentes por temas de índole personal, las estudiantes, Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella, representantes estudiantiles, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente Dr. Guillermo León Arias, quien dio lectura a la Agenda:**

1. **APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, SOBRE CARTAS DE COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2020-1, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.**
2. **APROBACION DE BENEFICIOS ECONOMICOS SEMESTRE ACADEMICO 2020-1, OTORGADOS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS (BECA INTEGRAL RENDIMIENTO ACADEMICO 2020-1; BECA POR ORFANDAD Y DESCUENTO 20% DE PENSIONES CONVENIO CON SEDAPAL)**
3. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

**SECCIÓN INFORMES:** No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

**SECCIÓN PEDIDOS:** Ninguno

**AGENDA:**

Sobre el primer punto de la agenda, con oficios N° s. 064, 067, 070 Y 072-2020-CEDA-FCAYRRHH de fechas 19, 20, 21 y 24 de febrero de 2020 respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta para la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-1, de cuatro (04) alumnos con deficiencia académica de la Escuelas Profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Gestión de Recursos Humanos respectivamente; de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220. la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración.

**ACUERDO N° 01** “Aprobar por unanimidad los Oficios N°s. 064, 067, 070 y 072-2020-CEDA-FCAYRRHH de fechas 19, 20, 21 y 24 de febrero de 2020 respectivamente de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, donde propone la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-1 de cuatro (04) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Gestión de Recursos Humanos respectivamente, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220”;

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRES          | CODIGO       | ESCUELA PROFESIONAL                        |
|----------|------------------------------|--------------|--|
| 01       | QUISPE TINCO JUDITH MARGIORY | 75399587     | ADMINISTRACION                             |
| 02       | ROJAS ASTO BRIGITT GERALDINE | 002008127130 | GESTION DE RECURSOS HUMANOS                |
| 03       | MINAYA DE LA CRUZ JULIO      | 000046090503 | ADMINISTRACION                             |
| 04       | RIVAS DIAZ HERALD HERNAN     | 72536061     | ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES |

Con referencia al segundo punto de la Agenda, la Jefa de la Oficina de Bienestar hace llegar al señor Decano los oficios N°s. 011, 012 y 014 de fechas 18 y 19 de febrero de 2020, sobre beneficios económicos para el Semestre Académico 2020-1, los cuales son presentados al Consejo de Facultad para su evaluación y aprobación.

**ACUERDO N° 02** “Se acordó por unanimidad aprobar los oficios N°s.011, 012 y 014, sobre beneficios económicos para el Semestre Académico 20320-1, presentadas por la Jefa de la oficina de Bienestar Universitario que se indican a continuación:

| Nº ORDEN | Nº OFICIOS              | FECHA      | DETALLE   |
|----------|-------------------------|------------|---|
| 1        | 011-2020-OBU-FCCAAYRRHH | 18-02-2020 | BECA INTEGRAL 2020-1, DE 20 ALUMNOS POR ORFANDAD            |
| 2        | 012-2020-OBU-FCCAAYRRHH | 18-02-2020 | BECA INTEGRAL 2020-1 DE 4 ALUMNOS POR RENDIMIENTO ACADEMICO |
| 3        | 014-2020-OBU-FCCAAYRRHH | 19-02-2020 | DESCUENTO 20% DE PENSIONES CONVENIO SEDAPAL                 |

Siendo las doce meridiano y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.